Central de Urgencias
LOUIS PASTEUR
ESE Melgar

ACTA DE LIQUIDACION

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No. y FECHA:	**198 DEL 08 DE MARZO DE 2024**
CONTRATISTA:	**SARA GRACIELA GOMEZ ROJAS**
CC:	1.017.215.768 de Medellin
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS DE CONFORMIDAD A RESOLUCION 2084 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 PARA LA CENTRAL DEL URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA**
PLAZO:	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR ESTABLECE UN PLAZO TRES (03) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL.
VALOR DEL CONTRATO:	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. MELGAR TOLIMA tiene presupuestado para esta contratación el valor de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE
FECHA DE FIRMA:	08 DE MARZO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	10 DE JUNIO DE 2024

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber: La **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA**, identificada con **NIT 890.702.369-4,** representada legalmente por **VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **28.845.664** expedida en Melgar, designada como Gerente mediante Decreto No. **089 del 01 de abril de 2024**, expedido por el Alcalde Municipal de Melgar Tolima, y Acta de Posesión No. **035 del 01 de abril de 2024**, facultada por las normas legales vigentes quien para los efectos de la presente acta de liquidación, se denominará **EL CONTRATANTE,** por **SARA GRACIELA GOMEZ ROJAS** identificada con CC. No 1.017.215.768 de Medellin quien, para los efectos de la presente acta de liquidación, se denominará **LA CONTRATISTA.** Entre La CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA y la contratista se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 198 del 08 de marzo de 2024.

VIGILADO Supersalud

Powered by CamScanner

A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado:

- Que el 21 de febrero de 2024, se expide CDP No. 250 por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE
- Que el 08 de marzo de 2024, se expide RP No. 266 por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE
- Que el contrato fue suscrito por las partes el día 08 de marzo de 2024 plataforma Secop 2 y el acta de inicio fue firmada el día 11 de marzo de 2024 y por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que los recursos asignados al presente contrato de Prestación de Servicios No. 198 del 08 de marzo de 2024, se ejecutaron totalmente.
- Que la contratista presento informe de actividades y cuenta de cobro de las actividades ejecutadas a la fecha de terminación del contrato cumpliendo con los requisitos para su presentación de conformidad al balance del contrato: Cuenta de cobro, certificación de pago parafiscales y paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certificación bancaria, certificación de cumplimiento y informe por parte de supervisión, debidamente publicados en plataforma secop 2.
- Que el balance financiero de acuerdo a información suministrada por la supervisión del contrato y plan de pagos del SECOP 2 del contrato de Prestación de Servicios No. 198 del 08 de marzo de 2024, correspondientes a la ejecución del contrato es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9.000.000
VALOR EJECUTADO	$9.000.000
SALDO SIN EJECUTAR	$0
SALDO A LIBERAR	$0
SALDO POR PAGAR	$0
SUMAS IGUALES	$9.000.000

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios No.198 de 2024.
- Las partes declaran de mutuo acuerdo suscribir la presente acta liquidación del Contrato de prestación de servicios No.198 de 2024., que con la misma se dan por cumplidas todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo; las partes manifiestan expresamente que no existe ninguna deuda, reclamación u obligación pendiente con respecto a las obligaciones pactadas en dicho contrato, por tanto se declaran a paz y

Powered by CamScanner

Central de Urgencias
LOUIS PASTEUR
ESE Melgar

salvo, considerándose que, con la liquidación efectuada, se extinguen en su totalidad los derechos y obligaciones entre las partes.

- Proceder a la liquidación del Contrato de prestación de servicios No.198 de 2024 y la liberación de los recursos no ejecutados para el contrato

Constancia de lo anterior, firman la presente acta el día veintitrés (23) de diciembre de 2024, los que en ella intervinieron:

POR LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE,

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
C.C No. 28.845.664 de Melgar
Representante Legal

POR LA CONTRATISTA,

SARA GRACIELA GOMEZ ROJAS
C.C. No 1.017.215.768 de Medellin

Elaboró: Leidy Quiñones. Leidy Quiñones
Abogada apoyo al área de contratación
Revisó: Cristina A Bermúdez. Cabg
Asesora Jurídica Externa – contratista

VIGILADO Supersalud

Powered by CamScanner